

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada
TELÉFONOS DE CONTACTO	958 247161
EMAIL DE CONTACTO	diputadoobraspublicasyvivienda@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	JOSE MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ, DIPUTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
TELÉFONO	958 247928
EMAIL DE CONTACTO	jorgesuso@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	Dentro de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda la Unidad Ejecutora de esta operación se encuentra dentro del Servicio de Apoyo Técnico. Los perfiles técnicos del personal asignado a su gestión y control son: <ul style="list-style-type: none"> - Responsable Político: Diputado de Obras Públicas y Vivienda. - Responsable técnico: Jefe de Servicio de Apoyo Técnico. - Personal del Servicio de Apoyo Técnico.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3º CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Página	1/13



OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Puesta en valor del patrimonio, especialmente cascos e itinerarios ligados al patrimonio.
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.C, conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.3.4, Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	094. Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 6.1. Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.6.1.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.6.1.EDUSI_AUG_PATRIMONIO
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Los municipios de Cájar; Gójar; Huétor Vega; Monachil; y,Ogijares.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	41.264

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Página	2/13



OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO			
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?		SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación	<p>Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno. Comisión Europea/Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)</p> <p>Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragonés en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población. Junta de Andalucía (con aportación municipal 20%).</p>		
Denominación de la actuación	<p>Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno. Programa WIFI4EU. Implantación de zona wifi.</p> <p>Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragonés en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población. Rehabilitación de la Casa de Los Aragonés (Monachil).</p>		
Coste total de la actuación	<p>Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno. 449.630,83 euros</p> <p>Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragonés en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población. 4.300.239,00 €</p>		
IMPORTE	<p>Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno. 937,50 euros</p> <p>Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragonés en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población. 4.000.000,00 €</p>		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?		SÍ	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Indicar otros conceptos:

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>La operación pretende poner en valor los recursos patrimoniales para incrementar el potencial turístico y medioambiental de la Aglomeración Urbana de Granada (AUG).</p> <p>Para ello, se actuará en diferentes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo una recuperación de los cascos históricos de los municipios de la AUG. En este sentido, se pondrán en marcha planeamientos de integración del turismo en la planificación urbana en consonancia con las directrices sobre patrimonio urbano de la "Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles" y vinculados a dos grandes Itinerarios Culturales del Consejo de Europa: la Ruta de los Almorávides y Almohades y la Ruta de los Nazaríes. - Se identificarán edificios urbanos y periurbanos catalogados o de valor singular para proceder a su conservación. - Se rehabilitarán y/o crearán senderos que transcurran por entornos perimetrales a los cascos urbanos, vinculados a elementos patrimoniales de la AUG, con especial atención en la puesta en valor de los paisajes fluviales. - Se mejorará y conservará el patrimonio hidráulico y acequias históricas en entornos urbanos, entendiendo éstos como elementos configuradores de servicios de generación de valores culturales y patrimoniales, fijación y cohesión de la población rural, generación de biodiversidad y regulación climática. - Se impulsará la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos, parajes de interés, cuevas y otros elementos relacionados con el agua en su conexión con el turismo.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>La Aglomeración Urbana de Granada (AUG) cuenta con un patrimonio urbano, etnológico y natural que es un referente a nivel internacional y que atrae cada año a miles de turistas.</p> <p>No obstante, el avance del proceso urbanizador de las últimas décadas, junto a los intencionados cambios de uso del territorio, ha puesto en riesgo gran parte del patrimonio urbano y periurbano, ocasionando una pérdida de identidad y empobrecimiento cultural y educativo.</p> <p>Este amplio y rico patrimonio histórico del AUG comprende desde la Alhambra, mundialmente conocida, hasta otros activos menos relevantes pero de gran valor, como pueden ser: el yacimiento de El Algar junto al río Monachil (Cerro de La Encina) o los Baños Árabes de la Zubia, además del conjunto de Granada-Vega-Sierra Nevada o de todo un legado etnológico en torno a la producción agraria. De hecho, en la actualidad, son siete los bienes protegidos por la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, máxima legislación patrimonial competente en el área.</p> <p>Por todo ello, se hace necesario, por parte de la Administración, iniciar actuaciones tendentes no solo a la conservación de este patrimonio, sino a su promoción y puesta en valor que les dote de atractivo turístico.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>Los principales objetivos que se persiguen con la ejecución de esta operación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner en valor del patrimonio urbano, etnológico y natural. Se trata de evitar la degradación de espacios y aprovechar su potencial turístico y de prestación de servicios. - Recuperar los cascos históricos de los municipios de la Aglomeración Urbana de Granada (AUG). - Potenciar senderos urbanos, periurbanos y recuperación del borde urbano. - Incrementar el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia de su patrimonio cultural y natural.

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Página	4/13



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<p>Las acciones a desarrollar se centran en la recuperación de los cascos históricos, en edificios singulares, senderos, patrimonio hidráulico y acequias históricas:</p> <p>CÁJAR ACTUACIÓN: Recuperación y adecuación de infraestructura hídrica histórica (acequia "Genital" de Cájar) UBICACIÓN: Trazado aproximadamente paralelo a Calle España, desde el número 26 al 30. OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la preservación del patrimonio histórico y cultural íntimamente relacionado con antiguos asentamientos rurales, que forma parte de insoluble de sus valores etnológicos, de identidad, paisajísticos y culturales. DESCRIPCIÓN: Recuperación del tramo de acequia proyectando una pasarela peatonal paralela a su flujo y, de este modo, generar un recorrido circular. A la pasarela se accede desde tres puntos distintos, el primero es compartido con una zona más formada por el arbolado existente y vegetación añadida, que genera zona de sombra y recreo. El segundo, actualmente deteriorado y en desuso, se pondrá en valor con la sustitución del pavimento. El tercer acceso reconocible a través de la continuidad del nuevo acerado propuesto. PRESUPUESTO TOTAL = 269.744,30 €</p> <p>GÓJAR ACTUACIÓN: Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno UBICACIÓN: Plaza de la Constitución y entorno (Gójar). OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Recuperación de identidad cultural y patrimonial del Casco Histórico de Gójar mediante una renovación y rehabilitación del entorno urbano. DESCRIPCIÓN: La intervención consiste en la renovación integral de la plaza de La Constitución, principal espacio público del Casco Histórico, y las calles que la delimitan, mediante una expansión de este espacio hacia sus bordes, calle Iglesia y Real, y el pequeño ensanche existente en la Calle Real que conforma un espacio público secundario, actualmente desconectado, asociado a la Iglesia de Nuestra Señora de La Paz, elemento de interés patrimonial catalogado. PRESUPUESTO TOTAL = 448.693,33 €</p> <p>HUÉTOR VEGA</p> <p>ACTUACIÓN (1): Puesta en valor del centro histórico en el entorno del Carmen de San Rafael y del aljibe y acequia del Albaricoque UBICACIÓN: Plaza Mentidero, Calle Real y Calle Carmen (Huétor Vega). OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Recuperación de los centros urbanos y espacios públicos asociados a elementos de interés patrimonial y cultural, cuya degradación no permite resaltar ni poner en valor el carácter original y sus elementos de interés histórico y cultural. DESCRIPCIÓN: Mediante la intervención se pretende re-urbanizar el entorno comprendido entre el Ayuntamiento, la Plaza Mentidero y el Carmen de San Rafael (incluyendo el Aljibe de la Acequia del Albaricoque), cambiando la percepción del emplazamiento reordenando flujos, tanto peatonales como rodados, y consiguiendo un acercamiento de los bienes con valor, tanto al municipio, como al resto de núcleos adyacentes. PRESUPUESTO TOTAL = 474.782,98 €</p> <p>ACTUACIÓN (2): Recuperación y adecuación de infraestructura hídrica histórica, Acequia del Albaricoque y Acequia de la Estrella. UBICACIÓN: Acequia de La Estrella (actuación parcial en dos tramos) y acequia y aljibe del Albaricoque.</p>
--	---

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMU7BM4	Página	5/13



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la preservación del patrimonio histórico y cultural íntimamente relacionado con antiguos asentamientos rurales, que forma parte indisoluble de sus valores etnológicos, de identidad, paisajísticos y culturales.

DESCRIPCIÓN: La actuación se centrará en elementos históricos de sistemas de riego existentes actualmente dentro del núcleo municipal, dichos elementos son los aljibes y acequias. Canales por donde históricamente ha discurrido el agua hasta los campos de riego de la Vega Granadina.

1: Se trata de hacer un recorrido peatonal anexo a la acequia, en el que se ponga en valor la misma.

2: Desentubamiento de tramo de acequia a su paso por las Escuela de Nuestra So de las Angustias, edificio educativo racionalista del año 1950, con protección de fachada y de huecos.

3: Desentubamiento y embellecimiento de tramo de acequia a su paso por el Carmen de San Rafael (año 1890), Casa de la Cultura, Biblioteca y Sala de exposiciones de Huétor Vega.

4: La actuación en el aljibe consistirá de una puesta en valor del mismo.

PRESUPUESTO TOTAL = 198.000,00 €

MONACHIL

ACTUACIÓN: Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragoneses en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población

UBICACIÓN: Paseo del Río, Parque de los Aragoneses, C/Huenes y C/Don Luis (Monachil).

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la recuperación de los centros urbanos y espacios públicos asociados a elementos de interés patrimonial y cultural, cuya degradación no permite resaltar ni poner en valor el carácter original y sus elementos de interés histórico y cultural.

DESCRIPCIÓN: La intervención se circunscribe al ámbito de influencia del Molino de los Aragoneses y de la Iglesia Parroquial, con la finalidad de revitalizar la escena urbana que estos comparten a través de la creación de un espacio continuo que arropo a ambos elementos patrimoniales. En concreto, el área urbana a regenerar recorrerá perimetralmente, desde la plaza adyacente al edificio religioso, a los inmuebles antes mencionados, uniéndolos tanto espacial como cognitivamente mediante un tratamiento material homogéneo que resalte sus valores intrínsecos. La propuesta contempla una intervención adicional al norte del Molino de los Aragoneses, a fin de restituir e integrar al ámbito anterior unos jardines aldeaños a la edificación, anacrónicos y de reciente construcción.

PRESUPUESTO TOTAL = 300.239,02 €

OGÍJARES

ACTUACIÓN: Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Ogijares, plaza Alta junto a la iglesia antigua mezquita (BIC)

UBICACIÓN: Plaza Alta (Ogijares).

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la recuperación de los centros urbanos y espacios públicos asociados a elementos de interés patrimonial y cultural, cuya degradación no permite resaltar ni poner en valor el carácter original y sus elementos de interés histórico y cultural.

DESCRIPCIÓN: Se va a proceder a la remodelación y adecuación de los espacios urbanos históricos que es Entorno de BIC, como medida de protección, respeto, integración y puesta en valor del propio monumento. Entre las actuaciones previstas se pretende la remodelación y adecuación de los espacios públicos adyacentes en torno al monumento, así como del resto de elementos que conforma la Plaza Alta, interviniendo fundamentalmente en pavimentaciones y otros elementos superficiales, intentando como finalidad establecer un diálogo integrador entre el Monumento y el Espacio público que lo conforma.

PRESUPUESTO TOTAL = 369.962,37 €

Además, en la operación se incluyen trabajos generales que afectan a todas las intervenciones anteriores, consistentes en asistencias técnicas necesarias para la coordinación y uniformidad de todas las actuaciones descritas:

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Página	6/13



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica a la Coordinación: Con el objeto de organizar, controlar y revisar toda la documentación generada y necesaria por cada uno de los Ayuntamientos participantes en la operación (proyectos, memorias, solicitudes, etc.). - Asistencia Técnica Paisajística: Para el establecimiento de unos parámetros de homogeneización en la selección de las especies vegetales adecuadas al entorno que se utilicen en las actuaciones, así como otras consideraciones sobre el paisaje a tener en cuenta. - Asistencia Técnica sobre Señalética: Para el diseño uniforme y con un mismo criterio de los diferentes elementos de señalización necesarios para la identificación de los diferentes recursos puestos en valor.
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<p>El producto que se espera como resultado de esta operación es la puesta en valor con fines turísticos y un enfoque dinamizador del entorno de los señalados elementos patrimoniales, con las características ya descritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y adecuación de infraestructura hídrica histórica (acequia "Genital" de Cájjar). - Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno. - Puesta en valor del centro histórico de Huétor Vega en el entorno del Carmen de San Rafael y del aljibe y acequia del Albaricoque. - Adecuación y puesta en valor de estructuras hidráulicas históricas a su paso por la población de Huétor Vega (Aljibe del Carmen de San Rafael y Acequias de la Estrella y Albaricoque). - Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragones en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población de Monachil. - Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Ogijares, plaza Alta junto a la iglesia antigua mezquita (BIC). <p>Por otro lado, es preciso señalar que se tendrá especial atención a las acciones de Comunicación y buenas prácticas, colaborando en la elaboración del Plan de Publicidad, Comunicación y Sensibilización, en el que se detallarán los diferentes pasos y recursos a utilizar y se definirá la campaña correspondiente a ejecutar a lo largo del proyecto. Bajo el amparo del que se desarrollarán las Campaña de Publicidad, Comunicación y Sensibilización sobre las actuaciones a desarrollar, cumpliendo todos los requisitos de la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020.</p>

<p>TIPOLOGÍA DE GASTOS</p>	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
<p>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</p>	<p>ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.</p>			

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Página	7/13



FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	C009
	DENOMINACIÓN	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de personas
	VALOR ESTIMADO	0
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	E064
	DENOMINACIÓN	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
	UNIDAD DE MEDIDA	Metros cuadrados
	VALOR ESTIMADO	1.520
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R063L

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Página	8/13



INDICADOR_2	DENOMINACIÓN	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de visitantes/año
	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
<p>La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).</p>		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto
<p>(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%.</p> <p>Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.</p>			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Objetivo específico del PO: OE 6.3.4. Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</p> <p>Problema que resuelve: P4. Degradación del patrimonio natural, paisajístico y cultural y baja calidad y deterioro del espacio público urbano.</p> <p>Reto que atiende: R4. Mejorar la identidad territorial con impacto directo en la economía local mejorando el patrimonio cultural, histórico y natural urbano.</p> <p>Objetivo estratégico DUSI en el que se enmarca: Obj. Est. 3. Proteger, conservar y promocionar el patrimonio natural, cultural e histórico que permita mejorar el entorno urbano, luchar contra el cambio climático y fomentar la cohesión social gracia a la creación de espacios atractivos para todos los ciudadanos. Obj. Est. 5. Reducir la brecha de género.</p> <p>Objetivo operativo DUSI que atiende:</p>

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Página	9/13



	Obj.Op. 3.1. Mejorar y promocionar el patrimonio natural, cultural e histórico de la Aglomeración Urbana de Granada mejorando la calidad del entorno urbano.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>La operación contribuye al objetivo específico OE 6.3.4 del Programa Operativo Plurirregional de España en el que se explicita que las ciudades españolas poseen un rico patrimonio natural, cultural, histórico y artístico; y que, consecuentemente, este patrimonio debe ser conservado y promovido, entre otras cuestiones por su gran impacto en el turismo.</p> <p>En base a las necesidades anteriores, gracias a esta operación en los municipios que forman parte de la Aglomeración Urbana de Granada (AUG), se llevarán a cabo medidas en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural. - Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio natural (dentro del área urbana). <p>Con tales medidas, tal y como se recogen entre los objetivos que se persiguen con la operación, se esperan obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades. - Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural. <p>Por tanto, esta operación contribuye a promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	2.061.422,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	2.061.422,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	2.061.422,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	1.649.137,60 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	412.284,40 €	PORCENTAJE %	20,00 %

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUJU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUJU7BM4	Página	10/13



Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación		1,22%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020	- €	- €	- €	- €
2021	144.299,54 €	144.299,54 €	115.911,06 €	115.911,06 €
2022	1.917.122,46 €	2.061.422,00 €	1.361.857,66 €	1.477.768,72 €
2023	- €	2.061.422,00 €	583.653,28 €	2.061.422,00 €
TOTAL	2.061.422,00 €	2.061.422,00 €	2.061.422,00 €	2.061.422,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLoba LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUU7BM4	Página	11/13



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Fecha	14/09/2021 10:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKC4KEW3JWWJCEMUIU7BM4	Página	13/13

